



DEPTO OP HABITACIONALES
SECCIÓN SUBSIDIOS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE RESOLUCION EXENTA Nº

2371

17 JUL 2013

VISTOS:

- a) El D.S. Del Sistema General Unificado de (V. y U.) y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional Título I;
- b) La carta de fecha 08/07/2013 ingresada a este SERVIU, por el beneficiario Sr. **Juan Carlos Muñoz Salas**, Cédula de Identidad Nº **7.949.254-K**, mediante la cual renuncia al beneficio de subsidio habitacional, adjuntando original de publicación extravío de Certificado Subsidio Habitacional Título I Serie **A-2001 1-00819** en el Diario Oficial, y solicita se elimine el beneficio de los registros del MINVU.
- c) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; I D.S. 355/76 (V. y U.) y el Decreto Nº 66 de fecha 05.12.2011, que me designa **Directora del SERVIU Región del Maule**, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **ANÚLESE POR DESISTIMIENTO** El Certificado de Subsidio Habitacional del Sistema General Unificado (V. y U.) Título I, alternativa de postulación individual, correspondiente al beneficiario aludido en el visto b) de la presente Resolución.
- 2.- **PROCÉDASE** a la eliminación del beneficio de los registros del MINVU, por parte del Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CLARISA AYALA ARENAS

DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE



DESTINATARIO

Depto. OO habitacionales

Juan Carlos Muñoz Salas Cadete Orlando Medina Nº 1640, San Ramón, Santiago

Sección Subsidios

Archivo Resoluciones Oficina de Partes